



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA.- D. VALERIANO MARTÍN CANO, ALCALDE- PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCAUDETE

Visto el deseo del Ayuntamiento de convocar las ayudas de **Cheque Libro 2020/2021** en Alcaudete.

Visto el informe de Secretaría y el informe de Intervención, que obran en el expediente.

Visto cuanto antecede y examinadas las Bases de la Convocatoria que obran en el expediente,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar las Bases reguladoras del CHEQUE LIBRO para el curso escolar 2020/2021, en los términos que figuran en el expediente.

SEGUNDO. Publicar el texto íntegro de las Bases reguladoras del concurso, en la página web del Ayuntamiento, cartelería, e-mail, etc, para dar comienzo de las mismas y posibilitar cualquier tipo de observación al respecto.

TERCERO. Aprobar el gasto presupuestario que conlleva el concurso y solicitar que por parte de la Intervención Municipal se haga la retención de crédito correspondiente.

CUARTO. Dar traslado a la Tesorería e Intervención de Fondos a los efectos oportunos y a la Concejalía de Educación para la continuación del expediente.

Lo manda y firma conmigo el Sr. Alcalde D. Valeriano Martín Cano, extendiéndose en Resolución de Alcaldía de lo que como Secretario, doy fe

AYUNTAMIENTO DE ALCAUDETE
 Concejalía de Educación y Cultura
 Parque de la Fuensanta s/n – 23660 Alcaudete (Jaén)
 Tel. 953 56 07 61 Fax: 953 70 81 18
 E-mail: cultura@alcaudete.es / biblioteca@alcaudete.es

Más información sobre el Ayuntamiento de Alcaudete en: www.alcaudete.es



900673758101808ad407e437206082eC

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada
 mediante el Código Seguro de Verificación en
<https://psr.alcaudete.es/validacion/Doc/?csv=g00673758101808ad407e437206082eC>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ILDEFONSO CRUZ CABRERA	Secretario	25/06/2020 14:06
VALERIANO MARTIN CANO	Alcalde	26/06/2020 08:39